



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

**Robo de medicamentos a la empresa
Almacén de Drogas, S.A. DE C.V.**

Categoría: Alerta sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Robo de medicamentos a la empresa Almacén de Drogas, S.A. DE C.V.

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 21 de septiembre del 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre el robo de los medicamentos **Sinuberase®** y **Neo-melubrina®**, notificados por la empresa **Almacén de Drogas, S.A. DE C.V.**

Los números de lotes robados **no representan la totalidad de los fabricados y comercializados en territorio nacional**. Por lo anterior, se emite la presente alerta como medida preventiva para que los establecimientos y la población tomen las previsiones necesarias al adquirir el producto que se enlista a continuación:

Denominación distintiva	Denominación genérica	Presentación	Número de lote	Fecha de caducidad
Sinuberase®	Espora de <i>Bacillus clausii</i>	Suspensión, 4 billones UFC. Caja con 20 ampollitas	5I132	abr-27
Neo-Melubrina®	Metamizol sódico	Caja con 10 tabletas de 500 mg	FMX0999	Jun-28

El uso de medicamentos robados que se comercializan en la vía pública o a través de plataformas de comercio electrónico, sitios web y redes sociales, **representan un riesgo para la salud**, ya que se desconocen las condiciones de almacenamiento y transporte, lo que compromete su estabilidad, calidad, eficacia y seguridad y, en consecuencia, pueden generar reacciones adversas graves.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

Población en general:

- No adquirir, suministrar ni utilizar medicamentos comercializados en la vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal). En caso de identificar a la venta el producto con alguno de los números de lote señalados, realizar la [denuncia sanitaria](#).
- En caso de adquirir medicamentos en plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones móviles, revisar que el establecimiento cuente con domicilio físico en territorio nacional y con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento, emitidos por COFEPRIS.



- Reportar cualquier reacción adversa en el siguiente enlace: [VigiRam](https://vigiram.cofepris.gob.mx) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Distribuidores y farmacias:

- Adquirir únicamente medicamentos a través de distribuidores autorizados por los titulares de los registros sanitarios correspondientes.
- Contar con la documentación que acredite la adquisición y comercialización legal de los productos, incluidas las facturas correspondientes.
- En caso de existir dudas sobre la originalidad de la documentación o de los productos anteriormente mencionados, contactar al titular del registro sanitario para su confirmación.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el propósito de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”

